



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001/2017

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR LUIS BAUDOIN OLEA VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN LA GESTIÓN 2017.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 18315 del 10 de mayo de 2016.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 62 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Luis Baudoin Olea Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2017, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del Vicepresidente de la gestión 2018.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

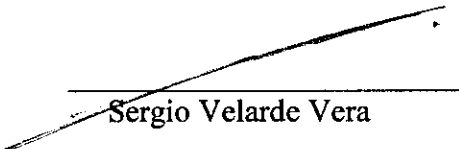
La Paz, 10 de enero de 2017


Pablo Ramos Sánchez

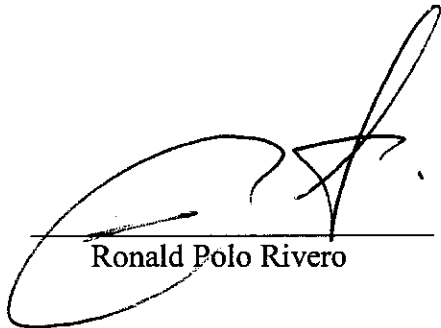


Banco Central de Bolivia
Directorio

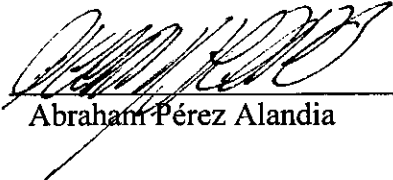
//2. R.D. N° 001/2017



Sergio Velarde Vera



Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Luis Baudoin Olea